

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 11 DE MADRID

EDICTO de 15 de octubre de 1997, sobre notificación de providencia en la reclamación por despido n.º D-664/97.

D/D.ª ANGEL J. ZUIL GOMEZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL N.º 11 DE LOS DE MADRID Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Mariano García Sanz contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), Mayfenol, S.L., Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L., Felipe Francisco Cano, S.L. y Suministros Colmenar, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º D-664/97 se ha acordado citar a Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

12-11-1997, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm 11, sito en la C/ Hernani, 59, 3.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 15 de octubre de 1997.

EL SECRETARIO JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de octubre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la asociación denominada «Expo-Novios La Serena», Expte.: 06/472.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28) y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 9 de octubre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación denominada «Expo-Novios La Serena», Expte.: 06/472; constituyendo su ámbito territorial los siguientes municipios: Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Higuera de la Serena, Zalmesa de la Serena, Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena, Monterrubio de la Serena, Benquerencia de la Serena, Campanario, Cabeza del Buey, Capilla, Zarza Capilla, Campillo de Llerena, Peñaleda del Zaucejo, Peñalsordo, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares, La Coronada, Talarrubias, Castuera, Retamal de Llerena, Garlitos, Villanueva de la Serena y Magacela, y el ámbi-

to funcional las empresas pertenecientes a la rama de actividad de los Servicios, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Felipe Fernández Fernández, con D.N.I. 76.206.835, y tres Sres. más, debidamente identificados.

Mérida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 1997, sobre solicitud de depósitos de Estatutos de la asociación número 10/261, denominada «Asociación Industrial N.630 Km. 543».

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º-3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D.

642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E. de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las 9 horas del día 7 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional número 10/261, denominada «Asociación Industrial N. 630 Km. 543», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local y de empresas.

Merida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Analizador de Reflexión para determinación de Proteínas y otros parámetros».
Expte.: 12-02-542A-629-0031-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: 12-02-542A-629-0031-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de un Analizador de Reflexión para determinación de Proteínas y otros parámetros».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, finca «La Orden», Guadajira (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 83, de 17-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.500.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-10-97.
- b) Contratista: Consultores Cealelistas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.312.112 ptas.

Merida, 23 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Aceite Amarillo».
Expte.: 12-02-712B-640-0047-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: 12-02-712B-640-0047-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Aceite Amarillo.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en pliego de C. Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.106.111 ptas.

5.—GARANTIAS: